



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Proyecto de ley
El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de Buenos Aires
Sancionan con fuerza de
LEY:

ARTÍCULO 1°: Declárese personalidad destacada post mortem de la provincia de Buenos Aires a la activista y militante travesti Amancay Diana Sacayan, por su aporte a los derechos humanos.

ARTÍCULO 2°: De Forma.

KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
R. C. Distrito Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Fundamentos

Amancay Diana Sacayan (1975-2015), nació en Tucumán el 31 de diciembre de 1975, descendiente del pueblo diaguita. Cuando era una niña, su familia se mudó a la localidad de Gregorio de Laferrere, Partido de La Matanza en la Provincia de Buenos Aires. Vivió la pobreza en carne propia junto a sus 15 hermanos y hermanas.

Diana asumió su identidad travesti a los 17 (diecisiete) años de edad, la cual vivió con orgullo durante toda su vida. Sufrió persecución policial debido a las contravenciones del código de faltas de Provincia de Buenos Aires vigente en aquel momento, que criminalizaba la homosexualidad y el travestismo. Así, fue encarcelada en varias ocasiones por el solo hecho de ser travesti, y vulnerados sus derechos humanos.

En la prisión se acercó al Movimiento Territorial de Liberación y al Partido Comunista del que fue parte y luego llegó a ser candidata a Consejera Escolar. En 2001 se fue del Partido Comunista y creó el Movimiento Antidiscriminatorio de Liberación (M.A.L), una organización no gubernamental de lucha contra toda forma de discriminación, con especial acento en la que compromete a personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis, Trans e Intersex (LGBTTI) promoviendo el empoderamiento de las personas travestis y trans para la consolidación del ejercicio de sus derechos. En ese sentido, MAL fue impulsor del derecho a la ciudadanía plena interactuando con otras organizaciones sociales y con el Estado para lograr acciones concretas: proyectos legislativos que buscaban la modificación de los códigos contravencionales derogando los artículos que criminalizaban a las personas por "utilizar ropas de otro sexo", proyecto que finalmente fue convertido en ley 13.887, el reconocimiento de las identidades travestis y trans y acciones para la inclusión social del colectivo LGBTTI.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Como presidenta de M.A.L fue responsable del proyecto de políticas no discriminatorias en las instituciones de salud del Partido de La Matanza, orientada a la inclusión de personas trans al sistema de salud.

Colaboró en el armado del programa de inclusión al sistema educativo de travestis y transexuales, pueblos originarios y población carcelaria en el marco del Programa Dignidad, Trabajo y Justicia.

Impulsó normativas para el reconocimiento por parte del Estado de las identidades de género autopercebidas, las cuales fueron los principales precedentes de la Ley Nacional de Identidad de Género.

En el año 2007 logró el primer hito en la historia por el reconocimiento de la identidad de género a través de la sanción de la Resolución N° 2359/07 del Ministerio de Salud del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, que estableció el respeto del nombre de identidad de género de travestis y transexuales en todos los hospitales y centros de salud de la jurisdicción provincial.

En el año 2009 logró las ordenanzas de respeto a la identidad de género en los Municipios de La Matanza, Lanús y Morón en articulación con otras organizaciones.

Participó en la construcción de los libros "La gesta del nombre propio" (Edición Madres de Plaza de Mayo del 2006) y "Cumbia, copeteo y lágrimas, informe nacional sobre la situación de las travestis, transexuales y transgéneros" Ediciones de Madres de Plaza de Mayo, Año 2008.

Presentó ante el Estado Nacional la impugnación al Plan Federal de Viviendas; ya que por sus criterios discriminatorios impedía la inscripción y adjudicación a personas del colectivo LGBTTI. Esta presentación fue acompañada de acciones callejeras en distintos puntos neurálgicos con el propósito de visibilizar una problemática a resolver.

Ideó junto a Futuro Trans "El Teje", primer periódico escrito por travestis en toda Latinoamérica, proyecto apoyado por la Universidad de Buenos Aires a través del Centro Cultural Rojas y el CCEBA (Centro Cultural de España en Buenos Aires), donde también escribió notas. También fue redactora del Suplemento Soy de Página/12, aportando a ese medio una mirada sobre la realidad del colectivo travesti en las periferias urbanas.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

En 2012 se postuló como candidata a Defensora del Pueblo del Partido de La Matanza siendo la primera persona travesti en hacerlo y su campaña logró ingresar a la terna final y obtuvo un número significativo de votos afirmativos.

Estudió Comunicación Popular en la Universidad de Madres de Plaza de Mayo, lo cual le aportó la herramienta para ser redactora en los medios anteriormente mencionados, pero también para participar activamente en la Unión de Trabajadores de Prensa de Buenos Aires (UTPBA), en donde asumió parte de su conducción en el 2013.

Diana fue integrante del equipo del Programa de Diversidad Sexual del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) desde donde desarrolló una labor muy importante a favor de la no discriminación y la inclusión del colectivo de la diversidad sexual.

Sacayán tuvo como una de sus banderas más importantes la lucha por el acceso al trabajo y la economía social de las personas travestis y trans. Gran parte de su militancia estuvo vinculada a lograr este objetivo. Es por ello que desarrolló distintas actividades e iniciativas para lograr esta conquista para la comunidad:

- Creación y coordinación de la Línea de Inclusión Educativa y Laboral para Personas Travestis y Trans en conjunto con la Dirección General de Cultura y Educación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en los años 2008 y 2009;
- Creación de la Cooperativa de trabajo Silvia Rivera en el año 2009;
- Presentación de primer propuesta de cupo laboral para personas travestis y trans en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires en el año 2010, la cual debió ser presentada en tres oportunidades;
- Realización de la Jornada de intercambio de experiencias: "Travestis, transexuales y transgéneros: Economía Social y Acceso al Empleo" en 2011 organizado conjuntamente con la Secretaría de Empleo de la Nación;
- Implementación del Proyecto de Inclusión Laboral para Personas Travestis y Trans en La Matanza de manera conjunta con la Secretaría de Empleo de la Nación y el Municipio de La Matanza entre el 2011 y el 2015;



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

- Impulsó el Programa Municipal de Protección Social Trans con el Municipio de Lanús y del Programa de Apoyo a las Iniciativas Productivas Autogestivas con el Municipio de Morón en el año 2014;
- Realización de la jornada: "Jornada de debate sobre políticas públicas para el colectivo trans y travestis. Avances y retrocesos". Con la Diputada del Frente Para la Victoria Karina Nazabal y el Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, Carlos Bonicatto, en la Legislatura Provincial en el año 2014.

Su mayor logró fue la sanción de la Ley Provincial N° 14.783/2015 de Cupo Laboral para Personas Travestis, Transexuales, Transgéneros, Masculinidades Trans e Intersex en la Administración Pública Provincial, que lleva su nombre y es la única norma con estas características a nivel mundial.

Durante su militancia para generar la sanción de esta ley, Diana afirmaba en una entrevista a la Agencia Nacional de Noticias Telam: "La ley de cupo laboral para personas travestis y trans es una ley que viene a cumplir con los protocolos internacionales firmados por la Argentina, lo cual lo convierte en un país abolicionista en materia de prostitución individual, cuando se compromete a utilizar todas las herramientas con las que cuenta el Estado para dar oportunidades de inserción laboral a las personas en situación de prostitución. Acá tenemos una población travesti que en el 90 por ciento vive hoy en situación de prostitución y esto hubiera sido impensado si no hubiera sido hecho en el marco de este proyecto político, nacional y popular, que tiene como principal punto en la agenda de la administración nacional la defensa irrestricta de los derechos humanos"¹.

En 2014 fue elegida como Secretaria Trans Alterna del Consejo de ILGA (Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex) en la Conferencia Mundial de esa organización en la Ciudad de México.

Formó parte del Frente Abolicionista Nacional (FAN) y participó en el Frente Nacional por La Ley de Identidad de Género donde su rol fue fundamental para la sanción de dicha ley y recibió de manos de la expresidenta

1

¹ Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=f6eO_I7GnNM



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Cristina Fernández de Kirchner su DNI de acuerdo a su identidad de género autopercibida.

Su recorrido político dejó huellas imborrables para el futuro no sólo del colectivo LGBTTTI, sino para todos los movimientos que luchan por un cambio social.

Diana fue brutalmente asesinada en octubre de 2015, lo cual generó una conmoción y un alto impacto social, fundamentalmente en los movimientos de derechos humanos y del colectivo LGBTTI, que consideran el crimen como un travesticidio.

En su memoria y en búsqueda de justicia se creó la "Comisión de Familiares y Compañerxs de Justicia por Diana Sacayán- Basta de Travesticidios", la cual ha realizado una serie de acciones de visibilización del pedido de justicia y de visibilización de la lucha de Diana tales como el Festival Amancay realizado en La Matanza en mayo del corriente año y la Primera Marcha Nacional contra los Travesticidios en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el reciente 28 de junio, donde miles de personas participaron y alzaron su voz para que el travesticidio de Diana no quede impune.

En mayo del corriente año, fue distinguida con el premio del Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX), que se otorga a personalidades e instituciones que han contribuido con su vida y obra al reconocimiento y garantía de los derechos sexuales relativos a la orientación sexual y la identidad de género.

CENESEX es una institución docente, investigativa y asistencial, en el área de la sexualidad humana de la República de Cuba y dirigido por Mariela Castro Espín. Desde dicha institución se organizan anualmente las Jornadas contra la Homofobia y la Transfobia, de la cual Diana Sacayan había sido partícipe por su destacada militancia.

Es por estos motivos que consideramos fundamental hacer un homenaje a la querida Amancay Diana Sacayan, reconocida como una de las principales activistas del movimiento de derechos humanos y de la lucha por el



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

reconocimiento y la inclusión social del colectivo travesti en Argentina, en la región y el mundo, como *Personalidad Destacada* de la Provincia de Buenos Aires.

KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.